6.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISTRITO MILITAR No 7

Radicado No 0067 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COREC-DIREC-ZONA1-29.25

Tunja, Boyacá 16 de julio de 2021

Señor (es)
A QUIEN CORRESPONDA
Tunja, Boyacá.

Asunto: Respuesta Solicitud

De conformidad a lo solicitado por el ciudadano **DIEGO FERNANDO CORREDOR BARRERA** Identificado con Cédula de Ciudadanía No 7.181.991 En plataforma FÉNIX, relacionada con el estado actual de su situación militar y si es beneficiario de la Ley 1861 de 2017 *"Por la cual se reglamenta el servicio de Reclutamiento, Control Reservas y la Movilización"*, con toda atención me permito informar lo siguiente:

Una vez verificados los datos del ciudadano en el Sistema de Información de Reclutamiento (FENIX), se encontró que inicio su proceso de definición de la situación militar a través del Distrito Militar No 7 y fue clasificado al tenor de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 1861 de 2017 y que se encuentra en trámite de la tarjeta militar.

Ahora bien, teniendo en cuenta el estado de la situación militar del ciudadano **DIEGO FERNANDO CORREDOR BARRERA** y lo contemplado en la Ley 1861 de 2017, se puede indicar que el señor se encuentra en trámite de la tarjeta militar.

Esta certificación tiene vigencia únicamente por el presente mes.

Atentamente,

Mayor ELIECER LOAIZA MORENO
Comandante Distrito Militar No 07